Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 24 de Agosto de 2023

VISTO la Resolución Nº 420/2023, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Chubut, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecido por la Licenciada Stella Maris Romero, y

## CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 16 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

## **RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Chubut en el Anexo I de su Resolución N° 420/2023 por un monto total de PESOS OCHO MIL OCHENTA (\$ 8.080,00).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al

///...

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

///...

donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Chubut (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1355/2023

| Patrimonio |
|------------|
| m.n.b.     |
|            |
|            |
|            |